

## BLOOMFIELD PUBLIC SCHOOL CAPITAL IMPROVEMENTS TAX QUESTION

“Shall the Bloomfield Municipal School District No.6 continue to impose a property tax of \$2.00 per each \$1,000.00 of net taxable value of property allocated to the Bloomfield Municipal School District No.6 for the property tax years 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 and 2024 for the purpose of (1) erecting, remodeling, making additions to, providing equipment for or furnishing school buildings; (2) purchasing or improving school grounds; (3) maintenance of public school buildings or school grounds, including the purchasing or repairing of maintenance equipment, participating in the facility information management system as required by the Public School Capital Outlay Act and including payments under contracts with regional education cooperatives for maintenance support services and expenditures for technical training and certification for maintenance and facilities management personnel, but excluding salary expenses of school district employees; (4) purchasing activity vehicles for transporting students to extracurricular school activities; (5) purchasing computer software and hardware for student use in public school classrooms; and (6) purchasing and installing education technology improvements?”

For the Public School Capital Improvements Tax   
Against the Public School Capital Improvements Tax

## BLOOMFIELD PREGUNTA SOBRE IMPUESTO DE MEJORAMIENTOS CAPITALES DE ESCUELA PÚBLICA

“¿Deberá el Distrito Escolar Municipal No. 6 de Bloomfield seguir imponiendo un impuesto sobre la propiedad de \$2.00 por cada \$1,000.00 del valor neto imponible de propiedad asignado al Distrito Escolar Municipal No. 6 de Bloomfield durante los años de imposición de impuestos sobre la propiedad 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 con el fin de (1) erigir, remodelar, hacer ampliaciones, proporcionar equipos o amueblar los edificios de las escuelas públicas; (2) comprar o mejorar los terrenos de las escuelas públicas; (3) mantener los edificios de las escuelas públicas o los terrenos de las escuelas públicas, lo cual incluye la compra o reparación de equipos de mantenimiento, la participación en el sistema de manejo de información de las instalaciones según lo exige la Ley de Desembolsos de Capital de las Escuelas Públicas y los pagos conforme a los contratos con las cooperativas regionales de educación para servicios de apoyo para el mantenimiento y los gastos para la capacitación técnica y la certificación del personal de mantenimiento y de administración de las instalaciones, pero que excluye los gastos del pago de sueldos de los empleados del distrito escolar; (4) comprar vehículos de actividades para el transporte de estudiantes a actividades escolares extracurriculares; (5) comprar software y hardware para que usen los estudiantes en las aulas de las escuelas públicas; y (6) comprar e instalar mejoras para la tecnología de la educación?”

A FAVOR del impuesto relativo a la ley de edificios de las escuelas públicas   
EN CONTRA del impuesto relativo a la ley de edificios de las escuelas públicas